CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/02/2025 - 15:37:35
Recibo No. S000336200, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N5RQgwuGTX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INGENIERIA Y VISION S.A.S
Nit : 901425250-8
Domicilio: Maceo, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 70658
Fecha de matrícula: 28 de octubre de 2020
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 27 N° 27 74 - Calle velez
Municipio : Maceo, Antioquia
Correo electrónico : danieltamayo720@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3145977432
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 30 29 14 IN 202 - Brr el centro
Municipio : Maceo, Antioquia
Correo electrónico de notificación : ingenieriayvisionsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 24 de octubre de 2020 del Accionista Único de Maceo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2020, con el No. 8529 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ESI & CONSTRUCCIONES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 05 del 31 de enero de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Maceo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2023, con el No. 10880 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - CAMBIO DE RAZON SOCIAL ESI & CONSTRUCCIONES S.A.S A INGENIERIA Y VISION S.A.S

Por Acta No. 3 del 30 de enero de 2024 de la Asamblea De Accionistas de Maceo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2024, con el No. 11890 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social principal la siguiente actividad: A. Construcción de obras de Ingeniería Civil y urbanismo B. Acondicionamiento y mantenimiento de edificaciones, parques, vías y todo tipo de estructuras y obras civiles C. Construcción de edificaciones completas y de partes de edificaciones D. Construcción de edificaciones para uso residencial y no residencial E. Diseño, consultoría, interventoría y construcción de obras civiles y sanitarias F. SegÚn lo dispuesto por la ley 1258 de 2008 la sociedad podrá realizar cualquier acto licito de comercio o civil En desarrollo del objeto social, la sociedad y su representante legal velaran por la conservación, incremento y administración del patrimonio social en beneficio de la compañía y de los asociados, para lo cual podrá el gerente en representación de la compañía ejecutar y ejercer todos los actos, contratos y derechos relacionados directamente con el objeto social; Para el cumplimiento del objeto social se podrán adelantar las siguientes actividades: l. Creación, Comercialización, Adquisición y enajenación de franquicias. 2. Adopción o desarrollo de las tecnologías necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto social de la empresa e implementación de los medios técnicos para la ejecución, desarrollo o mantenimiento de las mismas y de los bienes vinculados con el objeto social. 3. Patentar, registrar, ceder y/o adquirir derechos totales, parciales o compartidos de marcas, patentes en Colombia de productos y/o servicios afines con el objeto social. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, nacionales. Prohibiciones. Se prohíbe a la sociedad y a sus representantes legales cuando actÚen en representación de la misma, garantizar obligaciones propias o ajenas, de cualquier índole en cualquier calidad, salvo autorización expresa del 70% de las acciones suscritas de la sociedad. Las acciones no pueden ser pignoradas ni dadas en garantía en cualquier otra forma, sin autorización de la Asamblea General de Accionistas aprobada por el 70% de los titulares o representantes de las acciones suscritas. Esta clase incluye: La construcción,

conservación y reparación de: Instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros. - Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques. El dragado de vías de navegación. Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre. La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro pÚblico, etcétera). Esta clase incluye: Las actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. Se incluyen, Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. La prestación de servicios de arquitectura, servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares. Se incluyen las siguientes actividades: Las actividades de consultoría de arquitectura: diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista. El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acÚstico, etcétera. Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos. Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial. El diseño y arquitectura de jardines. Esta clase excluye: Las perforaciones de prueba relacionadas con la explotación minera. Se incluye en, Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras. El desarrollo o edición de programas informáticos (software). Se incluye, Edición de programas de informática (software) y, Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas). La realización de ensayos técnicos. Se incluyen, Ensayos y análisis técnicos. Las actividades de investigación y desarrollo relacionadas con la ingeniería. Se incluyen, Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería. • El diseño industrial. Se incluye, Actividades especializadas de diseño. La decoración de interiores. Se incluye, Actividades especializadas de diseño. La fotografía aérea. Se incluye· Actividades de fotografía. Se incluye, todo tipo de obras ingeniería civil y arquitectónicas, tales como construcción de carreteras y vías ferroviarias, construcción de proyectos de servicios pÚblicos, demolición y preparación de terreno para obras civiles, instalaciones eléctricas, fontanería y obras especializadas, terminación y acabados arquitectónicos construcción de obras civiles hospitalarias en todo lo concerniente a construcción de edificios hospitalarios acabados y equipamiento, se incluye Servicios de organización y

operación logística para eventos y demás servicios que lo requieran desde el ente pÚblico y privado, suministros y comercio al por menor y por mayor de artículos de ferretería, comercio al por mayor de productos farmacéuticos y veterinarios, se incluye, construcción de alcantarillados, acueductos y obras conexas, construcción de obras de urbanismo general, interventoría en todos los campos de la ingeniería y la arquitectura, estudios y diseños estructurales y de arquitectónica de todo tipo de obras civiles, En desarrollo del objeto la sociedad podrá licitar en procesos contractuales con el estado, y participar en selecciones privadas. Los códigos CIIU que obedece a dicho objeto social son: Principal 4390 Secundaria 4220, 7110, 4752, 4321, 4290 y 4645. La sociedad podrá realizar en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionada con el objeto social, así como todas las actividades conexas necesarias para el desarrollo de dicho objeto, En particular participar en alianzas pÚblico-privadas, alianzas temporales, construir fiducias acordes a la ley y en general todas las actividades y negocios lícitos en el territorio nacional. En desarrollo del objeto social anotado, la sociedad podrá comprar, vender, adquirir, y en general enajenar o gravar a cualquier título, toda clase de bienes inmuebles o muebles, hipotecar los primeros, y recibir en prenda los segundos, tomar o dar dinero en mutuo con interés o sin él, endosar, .adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar títulos valores o cualesquiera efectos de comercio y aceptarlos en pago; la promoción y formación de empresas y sociedades de la misma índole o de negocios directamente relacionados con su objeto principal, la celebración de contratos de sociedad o de la asociación para la explotación de actividades mercantiles que constituya su objeto, o que se relacione directamente con él, la adquisición o enajenación a cualquier título de interés, cuotas de participación o acciones en compañías de la misma índole o de objetivos sociales que se relacionen directamente con personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o aquellas que se relacionen con su objeto. En general celebrar todos los contratos necesarios para el adecuado cumplimiento de su objeto social en negocios conexos o complementarios con el mismo. Podrá así mismo la sociedad ser admitida o solicitar la celebración de concordato potestativo. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita en Colombia. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 140.000.000,00
No. Acciones	140.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 140.000.000,00
No. Acciones	140.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 140.000.000,00
No. Acciones	140.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 04 del 30 de enero de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2024 con el No. 11892 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR HUGO SANCHEZ TEJADA	C.C. No. 1.007.529.073

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 05 del 31 de enero de 2023 de la Asamblea De	10880 del 02 de febrero de 2023 del libro IX

Accionistas
*) Acta No. 3 del 30 de enero de 2024 de la Asamblea De 11890 del 06 de febrero de 2024 del libro IX Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado No. 1 del 24 de octubre de 2020 del Accionista Único , inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2020, con el No. 8530 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Presupuesto de control : Que el accionista juan fernando jimenez alvarez tiene una participacion accionaria del 100%, equivalente al 100% del capital social.
**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : INGENIERIA Y VISION S.A.S
Domicilio: Maceo, Antioquia
País: Colombia

Por Acta No. 6 del 14 de febrero de 2023 de la Asamblea De Accionistas , inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2023, con el No. 10930 del Libro IX, Modificacion de la situación de control presupuesto de control : Que el accionista daniel stiven tamayo gaviria, tiene una participacion accionaria del 100%, equivalente al 100% del capital social.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : DANIEL STIVEN TAMAYO GAVIRIA
CONTROLANTE
Identificación: 1037370292
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 05425 - Maceo
País: Colombia

CIIU : G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos
CIIU : A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura
CIIU : G4664 - Comercio al por mayor de productos quimicos basicos, cauchos y plasticos en formas primarias y productos quimicos de uso agropecuario
CIIU : M7500 - Actividades veterinarias
Fecha de configuración de la situación: 14/02/2023

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4111
Actividad secundaria Código CIIU: G4520
Otras actividades Código CIIU: M7490 M7500

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.530.882,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4111.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 21/02/2025 - 15:37:35
Recibo No. S000336200, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N5RQgwuGTX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Diana Carolina Bedoya Rivera
Secretaria

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****